



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

Campo Aceval, 22 de enero del 2025

DICTAMEN UOC DE PRECIOS

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE CAMPO ACEVAL", ID N° 458980

Visto y Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación. Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.





MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

METODOLOGÍA APLICADA POR LA UOC PARA EL PRESENTE PROCESO:

Se han utilizados las siguientes combinaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNPC 454/2024;

- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

Se obtuvo precios referenciales de tres potenciales oferentes.

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PROMEDIO**, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada bien y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria.

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE CAMPO ACEVAL				Precio de Referencia 1: Day Mon Construcciones de Soriano Sosa	Precio de Referencia 2: Constructora Ciudad Nueva	Precio de Referencia 3: Bordon Construcciones	Precio Promedio Referencial	Total
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Promedio Referencial	Total
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	Unidad	1	1,402,550	1,300,000	1,200,000	1,300,850	1,300,850
2	Artefacto LED 120W 5000K	Unidad	34	2,516,550	2,330,000	2,143,600	2,330,050	79,221,700
3	Artefacto LED 60W 5000K	Unidad	38	1,555,200	1,440,000	1,324,500	1,439,900	54,716,200
4	Columna HA 9/150	Unidad	10	1,026,000	950,000	874,000	950,000	9,500,000
5	Brazo Metálico 3m	Unidad	34	410,400	380,000	349,600	380,000	12,920,000
6	Brazo Metálico 2m	Unidad	38	302,400	280,000	257,600	280,000	10,640,000
7	Cable Tipo Taller 2x2.5mm	Metros	360	8,640	8,000	7,360	8,000	2,880,000
8	Cable preensamblado 2x16mm	Metros	200	7,776	7,200	6,624	7,200	1,440,000
9	Herrajes	Unidad	72	162,000	150,000	138,000	150,000	10,800,000





MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE CAMPO ACEVAL				Precio de Referencia 1: Day Mon Construcciones de Soriano Sosa	Precio de Referencia 2: Constructora Ciudad Nueva	Precio de Referencia 3: Bordon Construcciones		
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Promedio Referencial	Total
10	Mano de Obra	Unidad	1	31,104,000	28,800,000	26,496,000	28,800,000	28,800,000
11	Limpieza final	Unidad	1	2,160,000	2,000,000	1,840,000	2,000,000	2,000,000
								214,218,750

Conforme al procedimiento realizado, se aclara que se ha obtenido 3 (tres) presupuestos requeridos, que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado; tal como se puede verificar en el Cuadro de Análisis de Precios de Referencia.

Que, si bien se ha realizado la combinación entre las cotizaciones recibidas por los potenciales oferentes y además de verificar el historial de precios adjudicados en el SICP de otras Instituciones, donde este último no puede ser utilizado ya que no contienen las mismas especificaciones técnicas en atención al tipo de llamado a ser realizado por esta Convocante y en atención a lo indicado precedentemente, no se puede realizar la combinación de fuentes, siendo esto un factor determinante y a objeto del presente análisis, invocamos la **EXCEPCIONALIDAD** del caso para los citados ítems, por no poder cumplir con lo que la normativa enuncia en el apartado de "Método para la elaboración de precios referenciales" donde debemos de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones.

En base a lo dispuesto en la normativa para la obtención de los precios referenciales, se ha agotado las instancias correspondientes para obtener dichos precios en el orden de análisis expuesto.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Y por otro lado, en cumplimiento del artículo 42 de la LEY N° 7021/22; se establece que la ESTIMACIÓN DE COSTOS para la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE CAMPO ACEVAL", ID N° 458980, asciende a un monto total de Gs. 214.218.750.- (Guaraníes doscientos catorce millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

Conclusión:

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas para sus efectos.





MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: *Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos*

Es mi Dictamen.



Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk
Encargada UOC
Municipalidad de Campo Aceval



Day-Mon Construcciones

de Soriano Sosa

Construcción de Edificios

Tel.: (0983) 285.184

B° Ciudad Nueva 400 a 1 cuadra y media de la Hípica
Curuguaty - Canindeyú - Paraguay

PRESUPUESTO DE OBRAS

Fecha: 02/12/2024

Obra: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS

Contratante: MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	Unidad	1	1,402,550	1,402,550
2	Artefacto LED 120W 5000K	Unidad	34	2,516,550	85,562,700
3	Artefacto LED 60W 5000K	Unidad	38	1,555,200	59,097,600
4	Columna HA 9/150	Unidad	10	1,026,000	10,260,000
5	Brazo Metálico 3m	Unidad	34	410,400	13,953,600
6	Brazo Metálico 2m	Unidad	38	302,400	11,491,200
7	Cable Tipo Taller 2x2.5mm	Metros	360	8,640	3,110,400
8	Cable preensablado 2x16mm	Metros	200	7,776	1,555,200
9	Herrajes	Unidad	72	162,000	11,664,000
10	Mano de Obra	Unidad	1	31,104,000	31,104,000
11	Limpieza final	Unidad	1	2,160,000	2,160,000
					231,361,250

P.A. 
Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

Nota de Presupuesto

**Sra. Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk – Encargada UOC
Municipalidad de Campo Aceval
Presente**

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir el presupuesto de de nuestra firma, los cuales se detallan a continuación:

**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE
CAMPO ACEVAL**

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
2	Artefacto LED 120W 5000K	Unidad	34	2,143,600	72,882,400
3	Artefacto LED 60W 5000K	Unidad	38	1,324,500	50,331,000
4	Columna HA 9/150	Unidad	10	874,000	8,740,000
5	Brazo Metálico 3m	Unidad	34	349,600	11,886,400
6	Brazo Metálico 2m	Unidad	38	257,600	9,788,800
7	Cable Tipo Taller 2x2.5mm	Metros	360	7,360	2,649,600
8	Cable preensamblado 2x16mm	Metros	200	6,624	1,324,800
9	Herrajes	Unidad	72	138,000	9,936,000
10	Mano de Obra	Unidad	1	26,496,000	26,496,000
11	Limpieza final	Unidad	1	1,840,000	1,840,000
					197,075,000

Atentamente,





CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA

de Vidal Dionicio Brítez Florentín

Construcción de Edificios, Alcantarillado
Construcción de Proyectos de Servicios Públicos

Tel.: (0984) 430.736

Calle Barrio Ciudad Nueva, Casa N° 34
Curuguaty - Canindeyú - Paraguav

Fecha: 03/12/2024

Nota de Presupuesto

**Municipalidad de Campo Aceval
Presente**

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir presupuesto de obras solicitado por su persona, los cuales se detallan en los cuadros siguientes para la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS solicitadas en su planilla:

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	Unidad	1	1,300,000	1,300,000
2	Artefacto LED 120W 5000K	Unidad	34	2,330,000	79,220,000
3	Artefacto LED 60W 5000K	Unidad	38	1,440,000	54,720,000
4	Columna HA 9/150	Unidad	10	950,000	9,500,000
5	Brazo Metálico 3m	Unidad	34	380,000	12,920,000
6	Brazo Metálico 2m	Unidad	38	280,000	10,640,000
7	Cable Tipo Taller 2x2.5mm	Metros	360	8,000	2,880,000
8	Cable preensamblado 2x16mm	Metros	200	7,200	1,440,000
9	Herrajes	Unidad	72	150,000	10,800,000
10	Mano de Obra	Unidad	1	28,800,000	28,800,000
11	Limpieza final	Unidad	1	2,000,000	2,000,000
					214,220,000

El presupuesto remitido es bajo el sistema llave en mano, es decir incluye mano de obra y materiales, así también todos los impuestos.


CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC: 8832735-5
Cel.: (0984) 430 736